

EL SAUZAL**ANUNCIO****4929****77142**

En relación con el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para la cobertura de dos (2) plazas de Policía Local, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Básica, Grupo C, Subgrupo C1, mediante el sistema de oposición libre, por medio del presente se comunica que por Decreto de la Alcaldía del Ayuntamiento de El Sauzal número 1277/2020, de fecha 6 de noviembre, de conformidad con lo establecido en la Base Sexta y Octava, apartado 1.4. de las que rigen el presente proceso, se ha resuelto designar a las siguientes personas como asesor, titular y suplente, del Tribunal calificador en la prueba de idiomas (inglés):

ASESOR TITULAR:

D. Pedro Ángel Martín Martín. Doctor en Filología Inglesa. Profesor Titular de la Universidad de La Laguna.

ASESORA SUPLENTE:

D^a. Violeta Jojo Verge. Doctora en Filología Inglesa. Profesora a tiempo parcial de la Universidad de La Laguna.

En la Villa de El Sauzal, a seis de noviembre de dos mil veinte.

EL ALCALDE, Mariano Pérez Hernández.

GRANADILLA DE ABONA**ANUNCIO****4930****76556**

En la Secretaría General de este Il. Ayuntamiento y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169,177 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hallan expuestos al público, a efectos de reclamaciones, el "Expediente de Modificación

Presupuestaria número 25/2020, de Crédito Extraordinario, a financiar con Remanente Líquido de Tesorería", aprobados inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2020.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en los artículos 63.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 170 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en este último artículo, podrán presentar reclamaciones y sugerencias con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones y sugerencias: QUINCE DÍAS HÁBILES desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación de reclamaciones: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Il. Ayuntamiento Pleno.

En Granadilla de Abona, a cinco de noviembre de dos mil veinte.

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, José Luis Vera Mesa.

GÜÍMAR**ANUNCIO****4931****76861**

Por medio del presente anuncio se pone en conocimiento de posibles interesados que se está tramitando en este Excmo. Ayuntamiento, a instancia de un solicitante, procedimiento administrativo tendente a la concesión de licencia urbanística provisional para ejecución de proyecto de instalaciones en edificio histórico rehabilitado para centro de eventos, sito en la Plaza de San Pedro, número 21, del término municipal de Güímar, en suelo clasificado y categorizado por el Plan General de Ordenación de Güímar como suelo urbano no consolidado.

Se concede a los interesados plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación